



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ACTUACIÓN DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

ALTA INICIAL

AMPLIACION DE CENTROS DE TRABAJO. En este supuesto, nº de agencia de colocación: \_\_\_\_\_

### I.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL (persona física, entidad o empresa)	NIF/CIF	CODIGO CUENTA COTIZACIÓN
DOMICILIO SOCIAL (Calle, plaza,, nº, piso etc.)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS Fijo: Móvil:	FAX

¿La entidad es Empresa de Trabajo Temporal? SI  NO

En caso afirmativo, Número de Autorización como ETT \_\_\_\_\_

### 2.-DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	DNI/NIE/PASAPORTE
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS Fijo: Móvil:	FAX

\* Se deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de la persona firmante de esta declaración

### 3.-DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Solo si es distinto del indicado en el apartado I)

DOMICILIO (Calle, plaza,, nº, piso etc.)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS Fijo: Móvil:	FAX

### 4.- PÁGINA WEB:

### 5.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD

a) Actividad a realizar:

Agencia de Colocación  Empresa de Recolocación  Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación

b) La actividad de la Entidad será la casación de ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos:

SI  NO





## 8.- DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS.

La persona abajo firmante declara responsablemente, a los efectos de desarrollar la actividad de agencia de colocación:

- 1) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.
- 2) Que la entidad está debidamente constituida e inscrita en el registro correspondiente (solo en caso de persona jurídica)
- 3) Que dispone de solvencia técnica suficiente para desarrollar la actividad de intermediación, lo que implica disponer de disponer de metodología de actuación adecuada, que comprenderá:
  - a) Los procedimientos, métodos e instrumentos para valorar los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación de las personas trabajadoras con el fin de ajustarlos a los requerimientos y características de los puestos de trabajo ofertados.
  - b) El material técnico necesario para efectuar las diversas actividades de intermediación y, en su caso, actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, con la selección de personal y la orientación e información profesional.
  - c) Elaborar y ejecutar planes específicos para la colocación de personas desempleadas integrantes de los colectivos prioritarios mencionados en el artículo 19 octies de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo y en el marco de la planificación general que se establezca en el Sistema Nacional de Empleo.
- 4) Que dispone de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de que el suministro de información sobre demandas y ofertas de empleo, así como del resto de actividades realizadas como agencias de colocación, se realice, al menos, con periodicidad mensual y exclusivamente por medios electrónicos, de conformidad, esto último, con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 5) Que presentará con periodicidad anual, y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio anterior, conteniendo, al menos, información relativa a los indicadores de eficacia contenidos en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, así como información sobre su actividad económica como agencia de colocación.
- 6) Que dispone de centros de trabajo adecuados, teniendo en cuenta su dimensión, equipamiento y régimen de titularidad, lo que implica (No procede cuando la actividad de la entidad sea la casación de ofertas y demandas de empleo utilizando exclusivamente medios electrónicos):
  - a) Que dispone de la propiedad, arrendamiento o derecho de uso de las instalaciones donde se va a desarrollar la actividad.
  - b) Que dispone de Licencia Municipal de apertura, o en su defecto, solicitud de la misma, adecuada a la actividad de los centros de trabajo de atención al público en los que va a desarrollar su actividad, u otra documentación habilitante para el ejercicio de la actividad de acuerdo la normativa municipal aplicable.
  - c) Que las instalaciones de atención a las personas usuarias se adecuan a la normativa vigente en materia de seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales de centros de trabajo.
  - d) Que los centros de trabajo cumplen con la legislación vigente referida a la accesibilidad universal.

y se compromete a:

- 1) Garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de la intermediación laboral como de aquellas actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, en los términos establecidos en el artículo 22.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.



2) Garantizar, en su ámbito de actuación, el principio de igualdad en el acceso al empleo, no pudiendo establecer discriminación alguna, directa o indirecta, basada en motivos de origen, incluido el racial o étnico, sexo, edad, estado civil, religión o convicciones, opinión política, orientación sexual, afiliación sindical, condición social, lengua dentro del Estado y discapacidad, siempre que los trabajadores se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

3) Cumplir las obligaciones y los requisitos, y mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad, establecidos para las Agencias de Colocación en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, en los instrumentos de coordinación que formalicen los Servicios Públicos de Empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, incluyendo el documento de requisitos y obligaciones de actuación de las agencias de colocación publicado en la web del Sistema Nacional de Empleo, así como cualquier otra obligación que normativa o reglamentariamente se establezca y las demás instrucciones y procedimientos que determinen los Servicios Públicos de Empleo.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a esta declaración responsable, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como agencia de colocación, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La persona abajo firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados.

Asimismo autoriza al Servicio Andaluz de Empleo a verificar los datos anteriores mediante solicitud de información por cualquier medio a las administraciones públicas correspondientes.

En ....., a .....de ..... de .....

Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio Andaluz de Empleo le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las acreditaciones e inscripciones registrales objeto de la presente solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Servicio Andaluz de Empleo, a través del registro general de la misma, sito en Calle Leonardo Da Vinci, 19B – 41092- Sevilla.

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO**